



I.E.S.T.P. "MARCO"

SOLICITO: PERMISO POR ONOMÁSTICO

LIC. ELIAS ABEL HIDALGO ARROYO
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

Que, en mi condición de docente contratada que Ud. dirige, amparada en el artículo 222° del Reglamento de la Ley 30512, SOLICITO permiso con goce de haberes el día 14 de julio del 2025 por motivos de encontrarme de onomástico e día sábado 12 de julio.

POR LO EXPUESTO:

A usted señor director, solicito acceda a mi petición por ser un derecho que por ley me corresponde.

Adjunto:

- Copia de DNI
- Copia de R.D.R.

Marco, 11 de julio de 2024




Mg. Greys Karen Puente Ancieta
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



I.E.S.T.P. "MARCO"

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N°

0864

-2025

HUANCAYO, 02 ABR 2025

Vistos, el expediente N° 08037777 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 062-2025-DG-IESTP-M de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados;

Que, el artículo 88° de la Ley N° 30512 que, establece que, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, siendo de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el período del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado y procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", la cual señala, en su literal h) del numeral 5.2.1.6 que, si concluido el proceso de encargatura no se ha cubierto la totalidad de puestos convocados, se procederá a adjudicar las plazas en el orden de prelación establecido para los casos de procesos desiertos del numeral 5.2.1.7 de la norma antes citada

Que, mediante Informe N° 062-2025-DG-IESTP-M, el Comité de Evaluación informa el resultado del concurso público de méritos del proceso de encargatura de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, el cual procedió ha declarar las plazas desiertas y aplicar los criterios b) y c) establecidos en el numeral 5.2.1.7 de la RVM N°162-2022-MINEDU, para poder cubrir las plazas de encargatura de gestión docente, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.



I.E.S.T.P. "MARCO"

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : PUENTE ANCIETA, GREYS KAREN
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 44835229
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1989
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA : 111331C312D6
INSTITUCION EDUCATIVA : MARCO
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : MARCO
CÓDIGO DE PLAZA : 111331C342D6
CARGO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: MACHUCA CAMPUZANO,
MARIA HILDAURA, Resolución N° 03439-2013-DREJ
VIGENCIA : Desde el 24/03/2025 hasta el 31/12/2025

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al docente, el encargo del puesto de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológica público MARCO.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

ECON. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJMSGM
PAGVIJOGI
AJCTJOGA
KLVWJQAJ
MGVB/JOGRRH
EAAS/PSPII

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
02 ABR 2025
[Firma]
PROFESOR CARO ESTEBAN
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN